

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-21.50.23-01-0309-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: OPERARIO PINTOR EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO), CLASIFICACIÓN: 21.50.23

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: OPERARIO PINTOR EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	
CATEGORÍA: OPERARIO PINTOR EN INSTALACIONES MARINAS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	CLASIFICACIÓN: 21.50.23

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA A BASE DE RECUBRIMIENTOS A INSTALACIONES MARINAS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA A BASE DE RECUBRIMIENTOS EN EL MANTENIMIENTO A ELEMENTOS ESTRUCTURALES, LÍNEAS DE PROCESO Y DE SERVICIO, EQUIPOS, RECIPIENTES, PAQUETES HABITACIONALES, ENTRE OTROS, EN INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
2. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE SUPERFICIES MEDIANTE LIMPIEZA QUÍMICA A ELEMENTOS ESTRUCTURALES, LÍNEAS DE PROCESO Y DE SERVICIO, EQUIPOS, RECIPIENTES, PAQUETES HABITACIONALES, ENTRE OTROS, PREVIO A LA APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS, EN INSTALACIONES MARINAS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
3. REALIZAR LA MEZCLA DE COMPUESTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS ESTIMANDO LAS CANTIDADES, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS.
4. APOYAR EN LOS LEVANTAMIENTOS PARA CUANTIFICACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA.
5. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ROTULACIÓN EN LÍNEAS DE PROCESO Y DE SERVICIO, RECIPIENTES, DEPÓSITOS, HELIPUERTOS, PAQUETES HABITACIONALES, EQUIPOS, VÁLVULAS E INSTRUMENTOS, ENTRE OTROS,

REGLAMENTO DE LABORES

MEDIANTE EL USO DE PLANTILLAS.

6. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS ESTRUCTURALES, TUBERÍAS, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS, ENTRE OTROS, QUE PUEDAN SER AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
7. VERIFICAR EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN ALTURA, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
8. EJECUTAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD PREVIO Y DURANTE LA APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS.
9. PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS, TALES COMO: PISTOLAS DE APLICACIÓN, OLLAS DE PINTURA, MANGUERAS, ENTRE OTROS.
10. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS, DÁNDOLOS A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÁNDOLE DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS A SEGUIR.
11. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
12. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.
13. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE Y AVANCES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA AL INICIO Y TERMINO DE SU ETAPA DE TRABAJO.
14. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
15. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES,

REGLAMENTO DE LABORES

NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.

16. CUMPLIR Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
17. VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO GUARDE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASÍ COMO RECUPERE Y CLASIFIQUE LOS MATERIALES SOBRANTES AL TERMINO DE LA JORNADA.
18. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.
19. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
20. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
21. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
22. APlicar, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
23. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
24. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
25. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES

REGLAMENTO DE LABORES

QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.

26. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
27. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
28. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON ESTA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE EFECTÚEN SUS TRABAJOS.
29. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
30. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO LOS DEL PERSONAL A SU CARGO.
31. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M

ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE

SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

